

Programa Institucional 2015-2021

Dirección de Planeación, Presupuesto y
Tecnologías de la Información

2020



**DIF
ESTATAL**

Contenido

Antecedentes.....	4
Introducción	5
Marco Normativo.....	6
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	8
Misión y visión institucional	11
Misión Institucional.....	11
Visión de futuro	11
Valores y principios que caracterizan la institución.....	11
Política de calidad	11
Objetivos de Calidad	11
Diagnóstico de la organización	12
Contexto de la Organización.....	12
Estructura organizacional	13
Recursos Humanos.....	14
Recursos Financieros.....	14
Recursos Materiales.....	14
Mapa de proceso	15
Transparencia y rendición de cuentas	16
Diagnóstico del sector de asistencia social.	16
Pobreza.....	16
Niñas, Niños y Adolescentes	17
Jóvenes	17
Adultos Mayores	17
Personas con Discapacidad.....	18
Migrantes.....	18

Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción	19
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Institucional	21
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	22
Anexo.....	23
Presupuesto programado 2020	23

Antecedentes

Es una institución del gobierno del estado, responsable de implementar acciones de asistencia social.

Las funciones y responsabilidades del DIF, están descritas en la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

Conforme lo marca la ley, las acciones de la institución tienen como objetivo modificar y mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de población vulnerable, que por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social, carezca de las condiciones necesarias para procurarse por sí mismos su bienestar.

Sus programas abarcan acciones para la prevención y atención en materia de:

- Factores que propicien la unión familiar
- Derechos de la niñez y la adolescencia, para generar condiciones que permitan su desarrollo integral
- Respeto e inclusión de los adultos mayores
- Asistencia jurídica, psicológica y social a población vulnerable
- Violencia familiar, escolar y de género, así como prevención del abuso sexual
- Sensibilización para evitar la discapacidad adquirida, crear una cultura de inclusión social y servicios para la rehabilitación e integración plena de las personas con discapacidad
- Orientación nutricional y asistencia alimentaria en zonas marginadas
- Impulso al desarrollo comunitario en zonas marginadas mediante proyectos productivos familiares y comunitarios
- Apoyos asistenciales a población sujeta de asistencia social, en casos de desastres naturales y problemas de salud graves
- Resguardo y albergue a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en condiciones de abandono o riesgo
- Adicciones y trastornos de alimentación

La Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes (PPNNA) y la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (PDPAM) son áreas adscritas al Sistema DIF Estatal. Así mismo se trabaja en conjunto con los Centros de Asistencia Social como la Casa Cuna Margarita Maza de Juárez, Casa Hogar Eben Ezer, Asilo Nicolás Aguilar y los Institutos Estatal de Ciegos, Rosario Castellanos y Rafael Nieto.

El Instituto Temazcalli y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial son instituciones que de igual manera forman parte de DIF Estatal.

Introducción

Las directrices para el desarrollo y desempeño del Sistema DIF Estatal se encuentran establecidas dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, de donde partimos para la planeación, presupuestación y ejecución de programas asistenciales, que habrán de encontrar su población objetivo en los grupos más vulnerables de nuestro Estado.

Derivado de la planeación estratégica plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, se elabora el Programa Institucional en el cual se propone el plan de acción del DIF Estatal en el corto, mediano y largo plazo; alineando las estrategias planteadas en el Plan con las funciones institucionales del Sistema.

En este contexto, el presente Programa Institucional se integra por el marco normativo, misión y visión institucional, diagnóstico institucional, objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción, matriz de indicadores para resultados institucionales y mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Su objetivo es plantear una estrategia articulada y congruente para la atención de la asistencia social que coadyuve a la disminución de los niveles de pobreza en la población vulnerable. El Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, es el marco adecuado para desarrollar las estrategias que fortalezcan la relación con los diversos sectores sociales para contribuir en la integración de



apoyos para las personas que más lo necesitan, o que en situaciones de desastre o crisis requieran de una ayuda adicional.

Marco Normativo

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí (DIF ESTATAL), es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado bajo la coordinación de la oficina del Gobernador Constitucional del Estado.

Dado que el DIF ESTATAL forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, se encuentra sujeto al siguiente marco normativo:

a) Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley General de Archivos
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Manual para el diseño e implementación de acciones de Orientación Alimentaria en los Programas Alimentarios DIF
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
- Ley del Adulto Mayor
- Ley de Asistencia Social
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Protección de Datos Personales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley General de Salud
- NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación

b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Asistencia Social del Estado y Municipios de SLP
- Reglamento Interior Sistema DIF Estatal
- Reglas de Operación Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social
- Reglas de Operación Dirección Integración Social
- Reglas de Operación Programas Alimentarios
- Reglas de Operación Programa de Unidades Productivas para el Desarrollo
- Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de San Luis Potosí
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí
- Ley General de Archivos del estado de San Luis Potosí
- Decreto 763 (Reforma artículos 1º y 136, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí)
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí
- Acuerdo prevención faltas proceso electoral 2018 Contraloría General
- Acuerdo que establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público
- Decreto 655.- Ley de Responsabilidades
- Programa de Cultura Institucional para Igualdad Laboral Mujeres
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
- Código Civil para el Estado de San Luis Potosí
- Reglas de Operación del Programa de Comedores Comunitarios
- Ley del Adulto Mayor San Luis Potosí
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Manual de Operación Programa Estatal de Comedores Comunitarios
- Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de SLP

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 la política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.

Este esfuerzo será acompañado por estrategias que focalicen articuladamente las acciones de los tres niveles de gobierno en la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de ingreso, conforme a los criterios del CONEVAL.

Se impulsará asimismo el acceso universal a los servicios de salud y el derecho a una alimentación adecuada, que favorezca un desarrollo incluyente con mayores oportunidades de bienestar para la población.

Se realizarán los esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de la infancia y el bienestar de las niñas y niños, el desarrollo integral de los jóvenes, la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad, así como de la población migrante y de los pueblos indígenas.

Los retos sociales convocan a una participación activa de los sectores de la sociedad civil, así como a una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Estas líneas generales encuentran su vínculo con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad en su objetivo general que establece: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021			
VERTIENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Combate a la pobreza	Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria. Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.
		Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza	<ol style="list-style-type: none"> Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza. Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades. Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.
Políticas de Equidad	Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales. Impulsar acciones para promover la equidad de género. Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil. Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.
		Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	<ol style="list-style-type: none"> Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación. Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos. Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia. Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas. Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL SISTEMA DIF ESTATAL	
LÍNEAS DE ACCIÓN (PED 2015-2021)	PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria. 2. Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> · Desayunos Escolares · Apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años no escolarizados en riesgo · Asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja · Campañas de alimentación sana, variada y suficiente
<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago. 4. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza. 5. Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades. 6. Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Campañas para la prevención de riesgos psicosociales. · Unidades Productivas para el Desarrollo (UNIPRODES). · Operación de las Oficinas Regionales · Establecimiento de los comités de contraloría social para el seguimiento de la aplicación de recursos públicos. · Programa de Salud y Bienestar Comunitario · Comunidad Diferente
<ol style="list-style-type: none"> 7. Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales. 8. Impulsar acciones para promover la equidad de género. 9. Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil. 10. Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF. 	<ul style="list-style-type: none"> · Servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes · Fortalecimiento de la PPNNA · Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados · Campañas para la prevención de riesgos psicosociales (embarazo adolescente, abuso de sustancias, violencia familiar, suicidio, abuso sexual, etc.) · Atención a niñas, niños y adolescentes albergados (Centros de Asistencia Social) · Una Bici con Rumbo · Construye Futuro, abrazando corazones
<ol style="list-style-type: none"> 11. Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación. 12. Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos. 13. Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia. 14. Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas. 15. Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> · Crecer para la Vida · Jóvenes con Rumbo · Programa de Apoyo a Personas en Desventaja · Programa de apoyo a personas con discapacidad · Servicios de atención a personas adultas mayores · Fortalecimiento de la PDPAM · Programa de Apoyo en Condiciones de Emergencia · Instalación del Consejo Técnico para las Personas con Discapacidad y el Comité de Normas de Accesibilidad.

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos un organismo rector que promueve, impulsa, coordina e implementa programas, obras y acciones en materia de asistencia e inclusión social de la población en desventaja, para contribuir a su desarrollo integral, disminuyendo la pobreza y la marginación a través del ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos para que prosperemos juntos.

Visión de futuro

Ser un organismo reconocido por la calidad de sus servicios que contribuye a disminuir el número de personas en situación de desventaja, facilitándoles el acceso a oportunidades de desarrollo e integrándolos en los distintos ámbitos de la participación social.

Valores y principios que caracterizan la institución

- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Compromiso

Los valores son aplicados a nuestro trabajo con la población, los DIF Municipales, las personas que trabajan en la institución, los proveedores y las instituciones públicas y privadas.

Política de calidad

Nuestro compromiso es propiciar el desarrollo integral de la población en desventaja, a través de atención y servicios de calidad; considerando la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos, para lograr la satisfacción de los beneficiarios, colaboradores y organizaciones relacionadas.

Objetivos de Calidad

1. Atender en tiempo, el 92% de las quejas.
2. Realizar dos proyectos de mejora continua semestralmente.
3. Asegurar un impacto mayor al 80% de los cursos de capacitación al personal de la institución
4. Lograr un 80% de eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. (cumplimiento de indicadores de TODOS los procesos)
5. Obtener al menos un 90% de satisfacción de nuestros beneficiarios.

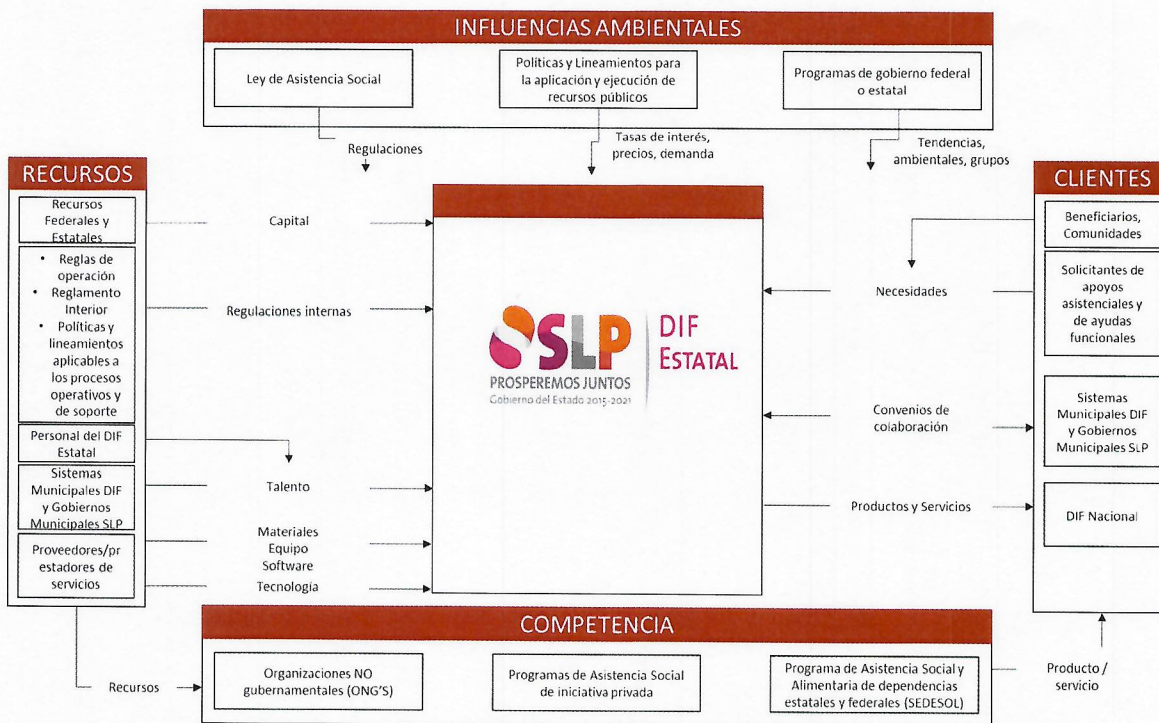
Diagnóstico de la organización

El DIF ESTATAL es un organismo rector de la asistencia social, carácter que se le confiere en 1988, y que le confirma la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Una de sus atribuciones es coordinar las acciones públicas y privadas para la integración social de los sujetos de asistencia, así como validar y dar seguimiento a los programas respectivos.

A partir del 19 de septiembre de 2016, el DIF ESTATAL establece su compromiso con la calidad en beneficio directo de las partes interesadas, tales como: beneficiarios, sociedad, proveedores, Sistemas Municipales DIF y DIF Nacional, así como otras dependencias gubernamentales; lo anterior a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad certificable bajo la Norma ISO 9001:2015 como medio para lograr la mejora continua y la satisfacción de sus clientes.

Contexto de la Organización



Estructura organizacional



Recursos Humanos

En DIF Estatal se cuenta con una plantilla de personal y servidores públicos necesarios para el buen desempeño de sus actividades, en los términos aprobados por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a lo establecido en el Reglamento Interior de este organismo.

En la subdirección de Recursos Humanos se trabaja con tres procedimientos principales, establecidos y certificados de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad establecido:

- Reclutamiento y Selección de Personal
- Capacitación
- Evaluación del Impacto y Clima Laboral

Así como con la Instrucción de Trabajo para la elaboración de perfiles de puestos.

Recursos Financieros

De acuerdo a la Ley Para La Administración De Las Aportaciones Transferidas Al Estado Y Municipios De San Luis Potosí al DIF Estatal se le transfieren los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social. El cual está destinado a la operación y aplicación de acciones de asistencia social a la población de mayor vulnerabilidad del Estado.

Para los gastos operativos la Secretaría de Finanzas otorga un subsidio de manera anual, que se incluye en la Ley de Presupuesto de Egresos.

Es importante mencionar que la Subdirección de Recursos Financieros en conjunto con la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información tiene establecido un procedimiento que está certificado de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad.

- Planeación y ejecución de recursos financieros

Recursos Materiales

El Sistema DIF Estatal cuenta con infraestructura necesaria para la atención de la ciudadanía, sin embargo en el momento que el marco normativo requiera de nuevos o diferentes espacios de atención, se deberá de realizar nuevos proyectos para su adaptación.

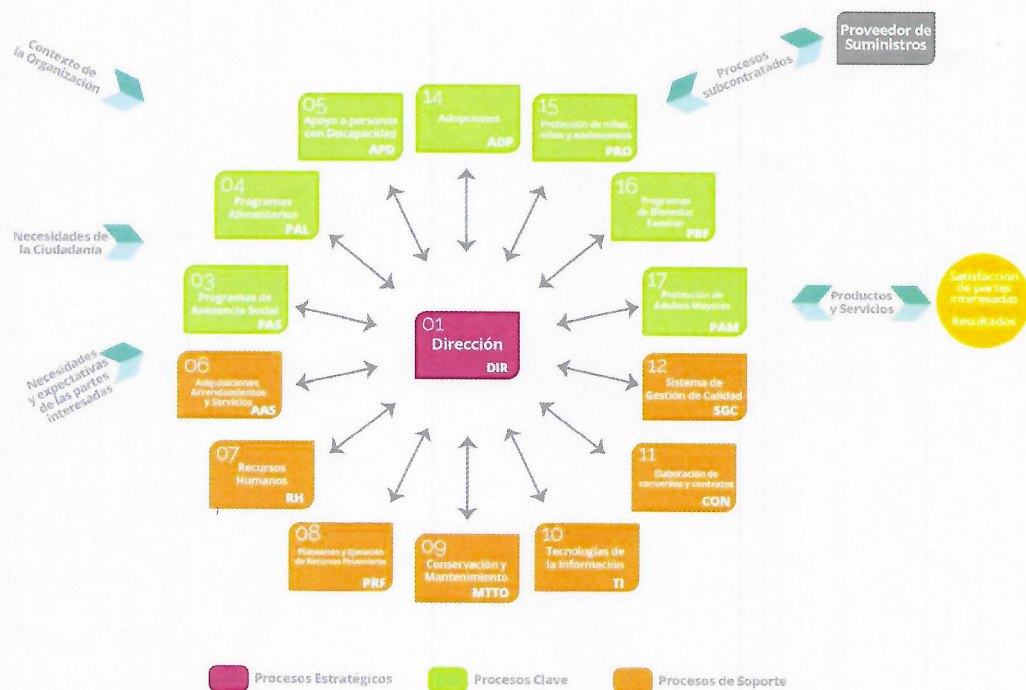
Dentro de la subdirección de recursos materiales, se cuentan con proceso certificado por el Sistema de Gestión de Calidad y diversas instrucciones de trabajo que dirigen las adquisiciones en el DIF Estatal.

- Procedimiento para adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Instrucción de trabajo de procedimiento de licitación pública.
- Instrucción de trabajo de invitación restringida.

- Instrucción de trabajo de sesiones de comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del DIF Estatal.
- Instrucción de trabajo de almacén central.
- Instrucción de trabajo para recepción y autorización de requerimientos.

Mapa de proceso

De acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad que se maneja en DIF Estatal, se cuenta con 16 procesos que están certificados bajo la Norma ISO 9001:2015, 7 de estos procesos son considerados clave, ya que se enfocan directamente a los usuarios finales de la gestión. 6 procesos más son de soporte, ya que su objetivo es dar apoyo interno a las áreas operativas



Transparencia y rendición de cuentas

Para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el DIF Estatal cuenta con la Unidad de Transparencia, dependiente de la Dirección General. Su titular desempeñará las funciones que dispone el artículo 61 de la ley en cita.

Diagnóstico del sector de asistencia social.

Los grupos vulnerables son quienes se consideran para la atención de la asistencia social la población objetivo del sector. Las acciones a emprender deben estar dirigidas a atender los derechos y las necesidades de estos grupos de población que están con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas.

Pobreza

En 2008-2012, la incidencia de pobreza en el estado disminuyó 0.4 puntos porcentuales, lo que, en términos absolutos, implicó que 48,903 personas más se encontraran en esta situación. Por su parte, el porcentaje de población en pobreza extrema bajó 3.2 puntos porcentuales, que correspondieron a 69,252 personas menos en dicha situación. De lo anterior se deriva que la pobreza moderada subió 2.8 puntos porcentuales o 118,155 personas.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un decremento de 0.9 puntos porcentuales; esto se traduce, en términos absolutos, en un aumento de 6,203 personas en dicha situación en cuatro años. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 6.4 a 6.6, es decir, 12,777 personas más en el mismo periodo.

De acuerdo a CONEVAL en 2015, se identificaron los siguientes municipios con mayor porcentaje de Pobreza y Pobreza extrema.



Municipios con mayor porcentaje de población en situación de:

POBREZA	1 Santa Catarina	91.9%	POBREZA EXTREMA	1 Santa Catarina	53.4%
	2 San Antonio	90.5%		2 Tanlajás	50.3%
	3 Tanlajás	89.3%		3 San Antonio	48.7%
	4 Villa de Ramos	85.6%		4 Coxcatlán	34.5%
	5 Coxcatlán	85.0%		5 Tancanhuitz	32.0%

2015

2015

Con relación al Indicador de Carencia Alimentaria que mide el CONEVAL, en el 2015 el Estado de San Luis Potosí ocupa la posición 20 a nivel Nacional, Chiapas ocupa el 1 y la Ciudad de México el 32, el reto es llegar por lo menos a ocupar el lugar 24, lo que implica acelerar el abatimiento de este indicador, más que las entidades federativas que están arriba de nosotros.

A continuación se presentan algunas cifras que hablan de la situación que viven los grupos vulnerables a nivel nacional y estatal, para identificar la población objetivo de los programas, proyectos y acciones del Sistema DIF Estatal.

Niñas, Niños y Adolescentes

A nivel nacional el alcance de la atención a la primera infancia es tan solo del 11.2% de la población que la requiere. El panorama actual es de niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

En San Luis Potosí de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población de 0 a 19 años suma 1,031,211 personas, quienes se convierten en población objetivo para el Programa de Alimentación y proyectos como Una Bici con Rumbo, Construye Futuro Abrazando Corazones, Servicios de la PPNNA y acciones como las Campañas de Difusión para la Prevención de riesgos psicosociales.

En el tema de carencia alimentaria, la población a atender de manera prioritaria es la que concentra a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Estatal, ubicados preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas y que no reciban beneficio alimentario de otro programa. Y a aquellos que no están en un sistema escolarizado, que son menores de 5 años de edad y que se encuentran en municipios con alto grado de marginación.

Jóvenes

La población de jóvenes en San Luis Potosí constituye un factor dinámico en el contexto social, económico y demográfico.

Tienen entre 12 y 29 años y representan casi la tercera parte de la población estatal (32.3%). Los principales problemas que enfrentan los jóvenes potosinos son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados.

Adultos Mayores

La población adulta mayor con más de 65 años se estima en 223,172 potosinos y representan el 8.2% de la población del Estado (Encuesta Intercensal 2015 del INEGI). Su tasa de crecimiento entre 2010 y 2015 fue de 3.8%, lo que plantea importantes esfuerzos para lograr su plena integración a la sociedad.

Personas con Discapacidad

Existen otras situaciones difíciles que las personas enfrentan, la discapacidad es una de ellas, forma parte de la condición humana, es probable que todas las personas presenten algún tipo de discapacidad en algún momento de su vida. Las personas adultas mayores experimentarán las dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

De acuerdo al censo 2010 del INEGI, el número de personas con alguna limitación física o mental era de cerca de 153,000 personas, quienes enfrentan problemas de movilidad, discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados. Las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.

Migrantes

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2010), San Luis Potosí ocupa el sexto lugar en el país por su índice de intensidad migratoria. Predomina la migración a los Estados Unidos, y el fenómeno tiene efectos importantes en el tejido social de sus comunidades de origen.

En el año 2015, 6,447 Potosinos fueron deportados desde los Estados Unidos, lo que nos indica la cantidad de acciones y estrategias que el Estado implementará para garantizar su inmediata incorporación social, laboral, cultural y educativa, entre otras.

Según cifras del Instituto Nacional de Migración en promedio de 2016 a 2019 han pasado por el Estado de San Luis Potosí 1,278 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Este grupo poblacional es parte de la población objetivo que atiende el DIF Estatal.

Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población del Estado, con programas que disminuyan los indicadores de pobreza y carencias sociales del CONEVAL, generando empleos acorde con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva y fomentando la inclusión.

Estrategia

- Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

Programas

- Desayunos Escolares
- Apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años no escolarizados en riesgo
- Asistencia alimentaria a personas en situación en desventaja
- Unidades Productivas para el Desarrollo (UNIPRODES).

Acciones

- Campaña de difusión “Come Sano, Variado y Suficiente”

Objetivo

Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales

Estrategia

- Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar

Programas

- Programa Salud y Bienestar Comunitario (UNIPRODES)
- Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia
- Programa de Atención a Población en Desamparo (Ayudas Sociales)
- Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Bienestar Familiar

Acciones

- Una Bici con Rumbo
- Construye Futuro, Abrazando Corazones
- Operación de las Coordinaciones Regionales
- Servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados
- Apoyo a Estancias Infantiles

Estrategia

- Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad

Programas

- Defensa de Adultos Mayores
- Apoyo a personas con discapacidad

Acciones

- Equipamiento de UBR's
- Equipamiento de CAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Institucional

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DIF ESTATAL

FORMATO FPOA/C

Servicios de Asistencia Social para mejorar las condiciones de vida de las personas, familias o grupos en estado de necesidad o carencia para que logren la autonomía y desarrollo social en el Estado de San Luis Potosí	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias o grupos que se encuentran en estado de necesidad o carencia en el estado de San Luis Potosí	Indicadores de Pobreza del Coneval, incluyendo el de cada una de las carencias que se incorporan al mismo.	Coneval	Aplicación correcta de los Programas Sociales por parte de los SMDIF. Que se mantenga la estabilidad social y las condiciones ambientales actuales.
PROPÓSITO	Mejorar las condiciones de vida de las personas, familias o grupos en estado de necesidad o carencia en alimentación, educación y salud para que logren la autonomía y desarrollo social en el Estado de San Luis Potosí	Carencia por Acceso a la Alimentación Carencia por rezago Educativo Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	Coneval	Aplicación correcta de los Programas Sociales por parte de los SMDIF. Que se mantenga la estabilidad social y las condiciones ambientales actuales.
COMPONENTES*	1.- Servicios de Bienestar Familiar 2.- Apoyos a través de Programas Alimentarios y proyectos productivos 3.- Servicios focalizados para atender a la población carente de recursos económicos. 4.- Servicios especializados y ayudas técnicas para la atención de personas con discapacidad.	Número de servicios otorgados Número de beneficiarios Número de apoyos otorgados Número de apoyos otorgados	POA Dirección de Bienestar Familiar POA Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria POA Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social POA Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad	Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales
ACTIVIDADES	1.1.- Preparar material de capacitación y logística de eventos 2.1.- Seleccionar a la población con carencia alimentaria 2.2.- Elaboración de la Programación anual 2.3.- Adquisición, abasto y distribución de los apoyos y asesoría técnica 3.1.- Firmar convenio con el Hospital Central y con otros prestadores de servicios para la entrega de los apoyos. 3.2.- Realizar el Procedimiento de adquisición de los medicamentos, despensas, cobijas y demás apoyos que se entregan a la población 4.1.- Realizar el procedimiento de adquisición de las ayudas técnicas y de los servicios especializados que se entregan a la población	Porcentaje de avance de los materiales. Porcentaje de Avance del Anteproyecto Estatal de Programas Alimentarios Porcentaje de Avance de la Programación Anual. Número de contratos realizados Porcentaje de entregas realizadas en tiempo y forma Número de convenios firmados Número de contratos firmados Número de contratos firmados	Reportes de la Dirección de Bienestar Familiar Reportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria Reportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria Reportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria Reportes de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social Reportes de la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad	No se modifican los lineamientos del Sistema Nacional DIF Cumplimiento del contrato por parte del Organismo Auxiliar seleccionado para abastecer y distribuir los Insumos Alimentarios No hay observaciones de la ASF que impidan otorgar apoyos a través de prestadores de servicios como el Hospital Central Los prestadores de servicios otorgan los apoyos adquiridos a la población beneficiada.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

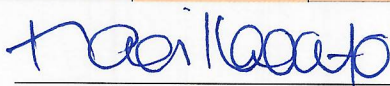
Para el seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR Institucional, es necesario que por cada programa se realice un ejercicio de planeación para definir los árboles de problemas y de objetivos y definir la MIR de indicadores, al igual que una meta a alcanzar. Esta instrucción se realizó a partir del fiscal 2019, derivado de observaciones realizadas en las evaluaciones externas al fondo FAM-AS y se continuó para 2020.

La tabla siguiente establece dichos indicadores y de acuerdo al procedimiento de seguimiento mensual, establecido en el Manual de Organización de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, se lleva un record mensual de los avances físicos.

Eje Rector 2: San Luis Incluyente Validación de la meta 2020 para el Presupuesto de Egresos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)
INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA

Objetivo	Estrategia	Programa	FIN RESUMEN NARRATIVO	Indicadores del FIN por programa	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador	Meta enviada 2019	2020	Validación* 2020
Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población del Estado, con programas que disminuyan los indicadores de pobreza y carencias sociales del CONEVAL, generando empleos un acorde con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión. (OBJETIVO GENERAL DEL PS)	Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa	Desayunos Escolares	Contribuir a la disminución de los niveles de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema.	porcentaje	Estratégico	Negativo	7.70%	7.70%	7.70%
		Apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años no escolarizados en riesgo	Contribuir en la disminución de la mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil	tasa	Estratégico	Negativo	Mujeres 10.6 Hombres 13.0	Mujeres 10.6 Hombres 13.0	Mujeres 10.6 Hombres 13.0
		Asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja	Contribuir en la disminución de la mortalidad de la población	Tasa de mortalidad de la población	tasa	Estratégico	Negativo	0.54	0.54	0.54
Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales	Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar	Programa comunidad saludable, sustentable e incluyente	Contribuir a la disminución de los niveles de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema.	porcentaje	Estratégico	Negativo	7.70%	7.70%	7.70%
		Programa de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Contribuir en la conservación de la vida de las personas afectadas y/o en riesgo por fenómenos naturales.	Porcentaje de SMDIF que consideran que el apoyo otorgado por DIF Estatal permitió salvaguardar vidas humanas durante el fenómeno.	porcentaje	Estratégico	Positivo	90.00%	90.00%	90.00%
		Programa de Atención a Población en Desamparo	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad de los beneficiarios del Programa.	Tasa de mortalidad de la población	tasa	Estratégico	Negativo	0.54	0.54	0.54
	Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Contribuir a que los NNA sean atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos cuyos tutores expresaron que sus derechos fueron garantizados	porcentaje	Estratégico	Positivo	92.70%	90.00%	90.00%
		Bienestar Familiar	Contribuir a la mejora en la calidad de vida de las familias	Porcentaje de personas y/o familias que manifestaron que mejoró su calidad de vida.	porcentaje	Estratégico	Positivo	100.00%	95.00%	95.00%
		Defensa de Adultos Mayores	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	Porcentaje de Adultos Mayores atendidos que manifiestan que mejoraron su calidad de vida	porcentaje	Estratégico	Positivo	80.00%	90.00%	90.00%
Apoyo a personas con discapacidad	Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad que lograron incluirse al ámbito social	porcentaje	Estratégico	Positivo	96.50%	95.00%	95.00%		



Marta Elena Mancilla Ocejo
Elabora



Cecilia de los Ángeles González Gordoa
Valida

Anexo

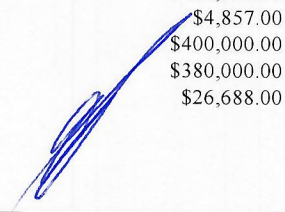
Presupuesto programado 2020

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO **Presupuesto Devengado 2020 por Programa/Proyecto**

Porograma/Proyecto	Inversión Programada en el año
Desayunos Escolares Modalidad Fria	\$111,062,907.00
Desayunos Escolares Modalidad Caliente	\$41,583,801.00
Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida	\$12,252,361.80
Granjas de Aves de Traspatio	\$40,749,210.67
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	\$23,500,000.00
Programa Salud y Bienestar Comunitario	\$2,000,000.00
Ayudas Funcionales	\$10,257,971.59
Servicios Especializados	\$2,461,190.22
Programa de Apoyo a Estancias Infantiles	\$20,000,000.00
Campaña de Difusión 2020	\$1,000,000.00
Ayudas Sociales-Hospital	\$3,600,000.00
Entrega de Apoyos a población en condiciones de Emergencia-Despensas	\$6,500,000.00
Entrega de Apoyos a población en condiciones de Emergencia-Cobijas	\$1,200,000.00
Construye Futuro, Abrazando Corazones	\$233,165.71
Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores	\$405,568.27
Estancia Temporal para Adolescentes Migrantes No Acompañados	\$105,000.00
Operación y Mantenimiento de CREE	\$2,542,192.00
Operación del Centro de Autismo	\$434,660.61
Ayudas Sociales- Nefrología	\$2,400,000.00
Ayudas Sociales-Albergados	\$1,900,000.00
Ayudas Sociales Medicinas	\$1,500,000.00
Ayudas Sociales-Varios	\$500,000.00
Crecer para la Vida	\$14,620.00
Operación del Centro de Capacitación y Autoproducción de Alimentos 2020	\$50,000.00
Fortalecimiento de Programas Alimentarios 2020	\$1,820,000.00
Disciplina Educativa Yooshindo en el Centro Crecer para la Vida de la Colonia Morales	\$24,000.00
Programa de Apoyo a Contingencia Sanitaria	\$42,000,000.00
Disciplina Educativa Aula Makerspace	\$19,878.56
Manutención y Equipamiento en Casa Hogar Eben Ezer	\$1,220,552.00
Una Bici con Rumbo	\$379,332.00
Rehabilitación Integral a Personas con Discapacidad	\$130,672.68
Campaña Promocional: por una Alimentación Sana, Variada y Suficiente	\$1,000,000.00
Equipamiento del CREE y de 3 Módulos del Programa de Credencial Nacional de Personas con	\$648,109.47
Equipamiento de UBR's SLP	\$568,728.12
Atención a Personas con Discapacidad	\$400,000.00
Jóvenes con Rumbo	\$4,857.00
Oficinas Regionales, Gastos Operativos 2020	\$400,000.00
Apoyo Comunitario 2020	\$380,000.00
Mobiliario y Equipo para el Teatro Carlos Amador	\$26,688.00



Marta Elena Mancilla Ocejo
Elabora



Cecilia de los Ángeles González Gordoa
Valida